

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
T.E. (Directos): 054-387-4255406/336
FAX: 054-387-4255483/311611
E-mail: consejo@unsa.edu.ar
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA (R.A.)
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 26 de octubre de 2011

VISTO las Resoluciones Nº 80/2011 - CI y 81/2011 - CI firmadas por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación y

CONSIDERANDO:

Que corresponde su homologación por el Consejo de Investigación.

Que en la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011, el Consejo tomó conocimiento de las Resoluciones firmadas por Presidencia ad referéndum del Consejo.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 26 de octubre de 2011)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar las Resoluciones Nº 80/2011 - CI y 81/2011 - CI firmadas por Presidencia ad referéndum del Consejo de Investigación.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a la Dirección Administrativa Contable. Cumplido, archivar

RESOLUCIÓN Nº 183 / 2011- CCI

Dra. LÍZ G. NAKLIM SECRETARIA TÉCNICA CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

Dra. ELSA MONICA FARFAN PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA